



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: N° 34
11.02.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 7 3
LITUECHE, 11 FEB 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de ejecutar obras de accesibilidad Universal en el Liceo Bicentenario El Rosario.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020, del Ministerio de Educación.-
- Los requerimientos efectuados por el Liceo Bicentenario El Rosario.-
- La mayor seguridad que este proyecto presenta a la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.--
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 34 de fecha 04 de febrero del 2022.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 98 de la sesión N° 17 de fecha 09 de diciembre del 2021, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto " Construcción Rampa de Accesibilidad Universal Gimnasio Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche.-
- La necesidad que este proyecto, permanezca la menor cantidad de tiempo en la plataforma del Mercado Público, debido a la urgencia para la ejecución de este proyecto.-

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.732, de fecha 28 de Junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche, Don René Acuña Echeverría. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.El Decreto N° 740, de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula, " Por Orden del Sr. Alcalde", a la Administradora Municipal. Decreto N°150 de fecha 09 de Febrero 2022, que subroga a la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.**Llámesese** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de "Construcción Accesibilidad Universal Liceo Bicentenario El Rosario, comuna de Litueche.
- 2.**Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas y otros antecedentes de la Licitación Pública.
- 3.**Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o a sus subrogantes cuando procedan:
 - **Secplac**
 - **Jefatura SEPLAC.**
 - **Encargado de Proyecto DAEM.**
- 4.**Designese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
- 5.**Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal


Director
Control Interno

CSM/LUS/ACR/RUC/cqd

DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Encargado Proyectos Daem
- Of. Partes
- Of. Infraestructura

